

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34004 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental sobre aprobación del expediente de información pública y la aprobación definitiva del Estudio de Delimitación de Tramo Urbano en la Unidad de Ejecución PA-VB-15 "Artola Baja", situada junto a la A-7, p.k. 1030+440 al 1030+940, sentido Barcelona, en el Término Municipal de Marbella (Málaga).*

Con fecha de 29 de noviembre de 2024 el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021) ha resuelto lo siguiente:

Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y propuesta de reducción de la línea límite de edificación en la Unidad de Ejecución PA-VB-15 "Artola Baja", situada junto a la A-7, p.k. 1030+440 al 1030+940, sentido Barcelona, en el Término Municipal de Marbella (Málaga), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como tramo urbano el tramo de carretera A-7 comprendido entre los pp.kk. 1030+440 al 1030+940 sentido Barcelona.

- Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, a una distancia inferior a la definida en el artículo 33.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, conforme al planeamiento vigente en el municipio con anterioridad a la citada Ley de Carreteras, según planos adjuntos.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 m en todo el ámbito de estudio.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 m en todo el ámbito de estudio.

Con fecha 23 de junio de 2025 el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (DA quinta RD 253/2024 y Orden TMA/1007/2021) emite la siguiente resolución aclaratoria sobre el asunto de referencia:

- Con fecha 20 de diciembre de 2024 la Demarcación comunica que podría haber discrepancias en la interpretación de la resolución de 29 de noviembre de 2024 y en el plano adjunto a la misma, dado que en el citado plano y la leyenda del mismo, se representaba la LLE propuesta por el Ayuntamiento según el planeamiento (línea naranja) y la LLE modificada propuesta por Demarcación (verde), por lo que podría erróneamente interpretarse que la LLE correcta es la del planeamiento propuesta por el Ayuntamiento, que en este caso se modificó en una zona puntual para que no invadiera la explanación. Por todo lo anterior, se acordó corregir la leyenda para aclarar cuál era la línea LLE propuesta correcta y evitar así discrepancias de interpretación. En la leyenda del nuevo plano se indica la línea verde como la propuesta en el EDTU y la naranja como la propuesta por el Ayuntamiento de Marbella. Dicho plano corregido se propone para su aprobación definitiva conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente.

El plano anexo estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avenida de Madrid nº 7, 18071, Granada, y en las de la Unidad de Carreteras del Estado en Málaga, Paseo de la Farola, nº 7, 29071, Málaga.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la persona titular del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de septiembre de 2025.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, María José Martínez Tirado.

ID: A250042581-1